CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA

ANUNCIO

981.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 21 DE ABRIL DE 2003.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 del mismo mes.

* Queda enterado de Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Melilla recaído en autos de Procedimiento Ordinario número 5/03, incoados en virtud de recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Mohand Amar Lahasen.

* Queda enterado de Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y el Ente Público RTVE. en materia de televisión, para el año 2002, y de acuerdo de prórroga del referido Convenio, mostrando su conformídad a los mismos.

* Queda enterado de Protocolo de Intenciones entre la C. Autónoma de Melilla y RTVE. sobre producción de un audiovisual para la serie "Ciudades para el siglo XXI", mostrando su conformidad al mismo.

* Personación en recurso contencioso - administrativo número 2035/03, derivado de P.O. n° 21/02, seguido a instancias de D. Joaquín Mateo del Aguila.

* Personación en Procedimiento Ordinario n° 6/2003, seguido a instancias de D.ª Margarita Santos González y otros.

* Personación en Procedimiento Ordinario n° 53/2003, seguido a instancias de CONSTRUCCIONES CLAYCONS,S.L.

* Aprobación bases para la convocatoria del IV Premio de la Consejería de Presidencia para trabajos relacionados con el Estatuto de Autonomía de Melilla y / o su desarrollo estatutario.

* Licencia de obras a Hermanos Karmudi, S.L. para construcción de edificio de viviendas, locales, garajes y trasteros en C/. Carlos V, n° 35.

* Aprobación propuesta Consejero de Cultura en relación con expediente responsabilidad patrimonial D.ª Malika Mimun Mohamed.

* Cesión gratuita al MEC. de inmueble municipal en C/. General Margallo (antiguo Mercado del Polígono).

* Queda sin efecto precario existente en la vivienda, propiedad de la Ciudad, ubicada en las antiguas dependencias de aguas residuales en la calle Villegas.

* Aprobación propuesta de la Consejería de Presidencia y Gobernación en relación con ampliación de plazo para presentación de solicitudes para la Convocatoria de Subvenciones para el desarrollo de proyectos y actividades de las Entidades Vecinales para el año 2003.

Melilla, 23 de Abril de 2003.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

RELACIONES INSTITUCIONALES

982.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2003, acordó aprobar Propuesta de la Consejería de Presidencia y Gobernación, que literalmente dice:

"El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2003, aprobó, a propuesta de la Consejería de Presidencia y Gobernación, las Bases y la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la Convocatoria de Subvenciones para el desarrollo de proyectos y actividades de las Entidades Vecinales para el año 2003.

En el Artículo Cuarto de dicha Convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma núm. 3970, de 4 de abril de 2003, se determina que el plazo de presentación de solicitudes de subvención es de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOME, finalizando dicho plazo, por tanto, el próximo día 5 de mayo de 2003.

Con fecha 14-4-03 se recibe en esta Administración escrito registrado de Entrada al número 9211, en el que el Portavoz del Consejo Asesor de Entidades Vecinales expone que "...el plazo era escaso a la vista de la cantidad de documentación que hay que presentar y las fiestas de Semana Santa, que ralentizan toda la actividad administrativa", por lo que solicita "la ampliación del plazo de presentación de solicitudes hasta el próximo 30 de mayo".